

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
CORPOCALDAS**

**AUTO NUMERO 2025-0640  
( 19 de marzo de 2025 )**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UNA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE  
ESPECÍMENES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE  
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES”**

**REFERENCIA:**

<b>EXPEDIENTE</b>	500-18-2025-0001
<b>SOLICITUD</b>	Permiso de Recolección de especímenes Silvestres de la diversidad biológica con fines de elaboración de estudios ambientales.
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Predio La Caja, Vereda La Arenosa, Municipio de La Dorada, Departamento de Caldas.
<b>PETICIONARIO</b>	<b>FERNÁN MAURICIO AGUIRRE MONTOYA</b> CC. 10.268.373

Mediante radicado 2024-El-00024253 del 30 de diciembre de 2024, el señor **FERNÁN MAURICIO AGUIRRE MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.373, solicitó Permiso de Recolección de Especímenes Silvestres con fines de elaboración de Estudios Ambientales, para muestreo en el proyecto fotovoltaico, el cual consiste en la construcción de una planta solar, en la cual se instalaran módulos fotovoltaicos sobre estructura tipo tracker, en el predio La Caja, Vereda La Arenosa, jurisdicción del Municipio de La Dorada en el Departamento de Caldas.

Por medio del radicado 2025-El-00005333 del 19 de marzo de 2025, el interesado presentó información complementaria a la inicialmente aportada.

A través de radicado 2025-El-00002857 del 18 de febrero del 2025, el peticionario allegó constancia de pago de la factura OC 5102 del 04 de febrero del 2025, por concepto de servicios de evaluación para la solicitud referenciada.

Dentro de la información aportada por el solicitante, en medio físico y digital, reposa:

1. Formulario único nacional de Permiso de Recolección de Especímenes Silvestres con fines de elaboración de Estudios Ambientales.
2. Perfiles de los profesionales que intervendrán en el estudio.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del señor Fernán Mauricio Aguirre Montoya.
4. Metodología para el muestreo de aves, mamíferos, herpetos, peces, fitoplancton, zooplancton, bentos, perifiton, macrófitas, vegetación terrestre, epífitas (terrestres y rupícolas) vasculares y no vasculares.

La petición reúne los requisitos exigidos en el artículo 2.2.2.9.2.4 del Decreto 1076 de 2015.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS  
CORPOCALDAS**

**AUTO NUMERO 2025-0640  
( 19 de marzo de 2025 )**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UNA SOLICITUD DE RECOLECCIÓN DE  
ESPECÍMENES SILVESTRES DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA CON FINES DE  
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES”**

En consecuencia, y en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993, se

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Iniciar el trámite para resolver la solicitud de Permiso de Recolección de Especímenes Silvestres con fines de elaboración de Estudios Ambientales referenciado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Copia del presente auto se publicará en el boletín oficial de la entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo al señor **FERNÁN MAURICIO AGUIRRE MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.268.373, al correo electrónico [aguirremontoya@gmail.com](mailto:aguirremontoya@gmail.com) de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente auto no procede ningún recurso.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MATEO FLOREZ PELAEZ**  
Profesional Universitario

Expediente: 500-18-2025-0001  
Proyectó: Mateo Flórez